



MEETING OF THE CITY COUNCIL

Agenda

John McCann, Mayor
Carolina Chavez, Councilmember - District 1
Jose Preciado, Councilmember - District 2
Michael Inzunza, Councilmember - District 3
Cesar T. Fernandez, Councilmember - District 4

Tiffany Allen, City Manager
Marco A. Verdugo, City Attorney
Kerry K. Bigelow, City Clerk

Fecha: Martes, 14 de abril de 2026, 17:00
Ubicación: Sala del Consejo, 276 Cuarta Avenida, Chula Vista, CA

AYUNTAMIENTO ORDINARIO

Ver en directo en inglés y español: chulavistaca.gov/councilmeetings o Cox Cap. 24 (solo inglés).
La interpretación en español gratuita está disponible en el lugar.

Comentarios públicos presenciales: Solicita hablar con el personal del Secretario Municipal antes de que termine el periodo de comentarios públicos sobre un punto o antes de que termine el periodo general de comentarios públicos para asuntos que no sean del orden del día.

Comentarios públicos electrónicos: En chulavistaca.gov/councilmeetings, localiza la reunión y haz clic en el icono de la burbuja de comentarios. Selecciona el artículo y haz clic en "Dejar comentario". También puedes enviar cityclerk@chulavistaca.gov correo electrónico. Comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes del día de la reunión al mediodía para una reunión ordinaria o tres horas antes de la hora de inicio de una reunión extraordinaria.

Ver en directo o grabado (inglés y español): Visita chulavistaca.gov/councilmeetings. Haz clic en "ES" al final para cambiar a español. La subtítulos oculta está disponible en ambos idiomas.

Accesibilidad: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, por favor contacte con la Oficina del Secretario Municipal en [el cityclerk@chulavistaca.gov](mailto:cityclerk@chulavistaca.gov) o al (619) 691-5041. Proporcionar al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

Código del Gobierno § 84308 Reglamentos: Para promover la transparencia y la equidad en el proceso de toma de decisiones gubernamentales, existen normas para evitar que los funcionarios públicos sean injustamente influenciados por los donantes de sus campañas. El tipo de actividad que estas leyes se promulgaron para limitar suele denominarse "pay-to-play" y está regulado en California por la sección 84308 del Código de Gobierno. Las partes en cualquier procedimiento que implique una "licencia, permiso u otro derecho de uso", tal como se define en la Ley de Reforma Política, pendientes ante el Ayuntamiento, deben revelar cualquier contribución de campaña superior a 500 dólares (agregados) en los 12 meses anteriores hechos por el partido, su agente y aquellos que debían ser agregados con sus contribuciones según el Código del Gobierno § 82015.5. La declaración debe incluir la cantidad aportada y el nombre o nombres del(los)

donante(s). "G.C. § 84308 Reglamentos Aplicables: Sí" en esta agenda indica que el punto está sujeto a dichas regulaciones.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Paquete completo de la agenda: El paquete de la agenda, que incluye informes del personal, borradores de resoluciones y ordenanzas, y otros materiales complementarios, está disponible en chulavistaca.gov/councilmeetings o en la Oficina del Secretario Municipal.

Tiempo asignado para hablar (*sujeto a cambios por parte del presidente de la mesa*)

- **Calendario de consentimiento** (cualquiera o todos los objetos):
3 minutos
- **Puntos del orden del día** (no en Consentimiento): 3 minutos
- **Comentarios del público general** (no en la agenda): 3 minutos
A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.

Comentarios generales del público: Se programan veintiún (21) minutos cerca del inicio de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer periodo de Comentarios Públicos. Si se registran más ponentes, serán escuchados durante el periodo de comentarios públicos continuados. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Ayuntamiento durante el primer periodo de comentarios públicos, no habrá periodo prolongado.

Presentación de la solicitud para hablar: La solicitud para hablar debe presentarse al Secretario Municipal antes de que termine el periodo de comentarios públicos sobre un punto o antes del cierre de los comentarios públicos generales para asuntos que no estén en la agenda.

CONOCER TU AGENDA

SECCIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Los elementos del calendario de consentimiento son asuntos rutinarios que no se espera que provoquen discusión. Todos los puntos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un solo voto. Antes de la votación, no hay discusión separada sobre estos puntos a menos que un miembro del Ayuntamiento o personal elimine el elemento del Calendario de Consentimiento.

Los comentarios públicos ofrecen la oportunidad de dirigirse al Ayuntamiento sobre cualquier asunto que no esté en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento. Según la Ley Brown, el Ayuntamiento no puede tomar medidas sobre asuntos que no estén incluidos en la agenda.

Las audiencias públicas se celebran sobre asuntos específicamente exigidos por la ley.

Los puntos de acción son asuntos que se espera que provoquen discusión y/o acción por parte del Ayuntamiento, pero que legalmente no requieren una audiencia pública.

A la sesión cerrada solo podrán asistir miembros del Ayuntamiento, personal de apoyo, asesores legales y otros miembros especificados en la agenda. La sesión a puerta cerrada puede celebrarse en circunstancias muy limitadas, según lo autorizado por la ley.

ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO

Las resoluciones son expresiones formales de opinión o intención del Ayuntamiento y suelen entrar en vigor de forma inmediata.

Las ordenanzas son leyes adoptadas por el Ayuntamiento. Las ordenanzas suelen modificar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o dinero apropiado para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

La Ciudad emite proclamaciones para honrar logros significativos de miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la concienciación sobre cuestiones comunitarias y reconocer a los empleados municipales.

1. **LLAMADA AL ORDEN**
2. **PASE DE LISTA**
3. **JURAMENTO A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO**
4. **ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**
 - 4.1 **Reconocimiento especial a los ganadores del Concurso de Oratoria del Distrito Escolar Elemental de Chula Vista 2025-2026**
 - 4.2 **Presentación de una proclamación proclamando el 14 de abril como el Día del Árbol en la ciudad de Chula Vista**
 - 4.3 **Presentación de una proclamación a la responsable de sistemas de comunicaciones policiales, Kimberly Howard , en reconocimiento a la Semana de las Telecomunicaciones en la ciudad de Chula Vista**

5. **CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.8)**

Los ítems del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúan mediante una sola moción. No hay discusión separada sobre estos puntos a menos que el alcalde o un concejal elimine el elemento del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se considerarán acciones de acción.

5.1 **Aprobar actas de reuniones ACCIÓN**

RECOMENDADA:

Aprueba el acta fechada: 17 de marzo de 2026

5.2 **Renunciar a la lectura del texto de resoluciones y ordenanzas ACCIÓN RECOMENDADA:**

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones y ordenanzas en esta reunión.

5.3 **Distritos de Beneficio Comunitario: Adoptar una ordenanza que añade el Capítulo 5.14 (Distritos de Beneficio Comunitario) al Código Municipal de Chula Vista que establece los procedimientos para la formación de Distritos de Beneficio Comunitario**
Número de informe: 26-0060

Ubicación: En toda la ciudad

Departamento: Desarrollo Económico

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad califica para una Exención conforme a la Sección 15061(b)(3) de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una ordenanza que añada el Capítulo 5.14 (Distritos de Beneficio Comunitario) al Código Municipal de Chula Vista para establecer procedimientos para la formación de Distritos de Beneficio Comunitario en la ciudad de Chula Vista. **(Segunda lectura y adopción)**

- 5.4 Acuerdo: Aprobación de un Acuerdo de Servicios Legales con Best, Best & Krieger LLP para Distritos de Instalaciones Comunitarias y Servicios Legales de Financiación Pública**
Número de informe: 26-0127

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Servicios de Desarrollo

Aplicación de la normativa G.C. § 84308: Sí

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución aprobando un acuerdo de servicios legales con Best, Best & Krieger LLP para distritos de instalaciones comunitarias y servicios jurídicos de financiación pública.

- 5.5 Acuerdo de Poderes Conjuntos: Aprobar un Acuerdo de Poderes Conjuntos entre la Ciudad de Chula Vista y el Condado de San Diego para la planificación, operación y mantenimiento de la Reserva de Espacios Abiertos Otay Ranch**
Número de informe: 26-0020

Ubicación: Este de la Interestatal 805, sur-suroeste de Jamul y norte de la frontera entre Estados Unidos y México en la zona que generalmente rodea el embalse Lower Otay

Departamento: Servicios de Desarrollo

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad califica para una Exención conforme a la Sección 15061(b)(3) de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe un renovado y revisado Acuerdo de Poderes Conjuntos de 30 años entre la ciudad de Chula Vista y el condado de San Diego para la planificación, operación y mantenimiento de la Reserva de Espacios Abiertos Otay Ranch y autorizando al Administrador Municipal a ejecutar el renovado y revisado Acuerdo de Competencias Conjuntas de 30 años.

5.6 Acuerdos: Acuerdos de mantenimiento de paisajes con HomeFed Village 8E, LLC y el Departamento de Transporte de California relacionados con el mantenimiento del derecho de paso de Caltrans en Otay Ranch Village 8 East
Número de informe: 26-0093

Ubicación: Pueblo 8 Este – Oeste de la Ruta Estatal 125, Al sur del Instituto Olympic, Oeste de La Media Road

Departamento: Servicios de Desarrollo

Aplicación de la normativa G.C. § 84308: Sí

Aviso medioambiental: Las acciones propuestas están exentas de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) conforme a la Sección 15061(b)(3) de las Directrices CEQA, la exención de "sentido común", ya que se puede ver con certeza que no existe posibilidad de que la aprobación de estos acuerdos tenga un efecto significativo en el medio ambiente.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución A) aprobando el Acuerdo de Mantenimiento del Paisaje entre la ciudad de Chula Vista y HomeFed Village 8E, LLC para el mantenimiento de un área específica dentro del derecho de paso de Caltrans asociada al proyecto Otay Ranch Village 8 East; y B) autorizar al Gerente Municipal a firmar un Acuerdo de Mantenimiento de Paisajes con el Departamento de Transporte de California para la misma área de derecho de paso.

5.7 Juntas y comisiones municipales: Colocar una ordenanza en primera lectura que modifica el Código Municipal para implementar las nominaciones basadas en distritos para determinadas juntas y comisiones
Número de informe: 26-0077

Ubicación: Sin ubicación geográfica **específica**

Departamento: Secretario Municipal y Abogado

Municipal

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Publicar una ordenanza en primera lectura modificando el Código Municipal de Chula Vista para redesignar cuatro escaños en la Junta de Síndicos de la Biblioteca, la Comisión de Revisión de la Carta, la Comisión de Sostenibilidad, la Comisión de Seguridad Vial y la Comisión Asesora de Veteranos para utilizar un proceso de nominación basado en distritos, un escaño por distrito, sin requisito de residencia distrital para los designados, y aclarando que el proceso actual del Código Municipal para que el Secretario Municipal proponga la reasignación de designaciones de escaños para la consideración y aprobación del Ayuntamiento se aplica cuando se ajustan los procesos de nombramiento. **(Primera lectura)**

5.8 Concesión y asignación de subvenciones: Aceptar y asignar fondos de subvenciones de los Hospitales de la Fundación Kaiser para el Programa Comunitario de Natación Operation Splash

Número de informe: 26-0099

Ubicación: Loma Verde Pool, 1420 Loma Lane; Parkway Pool, Departamento de Park

Way 385 : Parques y Recreación

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad también califica para una Exención conforme a la Sección 15061(b)(3) de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución 1) aceptar 93.500 dólares en fondos de subvenciones de los Hospitales de la Fundación Kaiser para el Programa Comunitario de Natación Operation Splash, 2) autorizar al Gerente Municipal a ejecutar documentos de subvenciones, y 3) enmendar el presupuesto del año fiscal 2025-26 asignando fondos a la Sección de Parques y Recreación del Fondo de Otras Subvenciones. **(Se requiere 4/5 de votación)**

6. COMENTARIOS PÚBLICOS

Se programan veintidós minutos para que el público se dirija al Ayuntamiento durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hay, serán escuchados durante el periodo de Comentarios Públicos continuado.

7. AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.1 Financiación de Subvenciones para la Vivienda: Recibir recomendaciones para el Plan de Acción Anual del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. para el año fiscal 2026-2027

Número de informe: 26-0080

Ubicación: Intersección de Nápoles y Granjas. 31 4th Avenue. Todos los demás proyectos no son específicos del sitio.

Departamento: Vivienda y Servicios para Personas sin Hogar

Aplicación de la normativa G.C. § 84308: Sí

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental. Según la Ley Nacional de Política Ambiental, la actividad está exenta conforme al Título 24, Parte 58.34(a)(2) y (3) del Código de Regulaciones Federales y conforme a las Directrices Medioambientales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Realizar la audiencia pública y recibir opiniones de la comunidad sobre las recomendaciones

del Plan de Acción Anual del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. para el año fiscal 2026-2027 para la financiación de subvenciones federales, incluyendo la Subvención Bloqueada para Desarrollo Comunitario, la Subvención para Soluciones de Emergencia y los programas de la Ley de Alianzas de Inversión HOME.

7.2 Actualización integral del código: Consideración de enmiendas al Código Municipal de Chula Vista

Número de informe: 26-0075

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Servicios de Desarrollo

Aplicación de la normativa G.C. § 84308: Sí

Aviso Ambiental: La acción propuesta califica para la exención de "sentido común" conforme a la Sección 15061(b)(3) de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Celebrar la audiencia pública e introducir una ordenanza modificando el Título 1 (Disposiciones Generales), Título 3 (Ingresos y Finanzas), Título 5 (Licencias Comerciales, Impuestos y Regulaciones), Título 10 (Vehículos y Tráfico), Título 12 (Calles y Aceras), Título 15 (Edificios y Construcción), Título 17 (Calidad Medioambiental), Título 18 (Subdivisiones), Título 19 (Planificación y Zonificación), y el Título 21 (Preservación Histórica). **(Primera lectura)**

8. ELEMENTOS DE ACCIÓN

8.1 Considera los elementos eliminados del calendario de consentimiento, si es que hay alguno
Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento por el alcalde o un concejal, si los hay. Si no se eliminan elementos del calendario de consentimiento, este elemento será retirado.

8.2 Contrato de arrendamiento: Aprobar un contrato de arrendamiento con la Junta de Síndicos de la Universidad Estatal de California actuando en nombre de la Universidad Estatal de San Diego para una parte del edificio propiedad de la ciudad ubicado en 1775 Millenia Avenue
Número de informe: 26-0114

Ubicación: 1775 Millenia Avenue

Departamento: Gerente de la

ciudad

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: El proyecto está adecuadamente cubierto en un Informe Final de Impacto Ambiental de Segundo Nivel ("FEIR") previamente certificado para el Plan de Planificación Seccional del Centro Urbano Este ("EUC") de Otay Ranch ("SPA") y en un Mapa Tentativo (EIR 07-01; SCH nº 2007041074; certificado por la Resolución del Ayuntamiento nº 2009-223 el 15 de septiembre de 2009.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución para aprobar un contrato de arrendamiento entre la ciudad de Chula Vista y la Junta de Síndicos de la Universidad Estatal de California en nombre de la Universidad

Estatado de San Diego para una parte del Edificio de la Biblioteca Millenia ubicado en el 1775 de Millenia Avenue.

8.3 Enmienda del contrato: Aprobar una enmienda al Acuerdo de Servicios de Consultoría con Dudek para proporcionar servicios de ingeniería civil y servicios de planificación y fondos apropiados para ese fin

Número de informe: 26-0074

Ubicación: 2800 Olympic Pkwy, Chula Vista, CA 91915

Departamentos: Gerente de la ciudad; Servicios de Desarrollo; y Parques y Recreación

Aplicación de la normativa G.C. § 84308: Sí

Aviso Ambiental: La actividad está exenta legalmente de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) conforme a la Sección 15262 de las Directrices Estatales CEQA (Viabilidad y Estudios de Planificación).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución: 1) Aprobar una enmienda al Acuerdo de Servicios de Consultoría con Dudek para Proporcionar Servicios de Ingeniería Civil y Planificación, aumentando el plazo inicial a tres

(3) años de sin exceder de 750.000 a 1.200.000 dólares, con opciones para extender por dos (2) mandatos adicionales de un año con un plazo no superior a 250.000 dólares por cada periodo adicional, para un total potencial de contrato de 1.700.000 dólares; y 2) enmendar el presupuesto del año fiscal 2025-26 asignando fondos para el Plan Maestro del Centro de Entrenamiento de Atletas Élite de Chula Vista y el Plan Maestro de Rohr Park. **(Se requiere 4/5 de votación)**

8.4 Compensación y puestos de empleados: Aprobación de la Clasificación y Plan de Compensación Modificado , Recuentos de Puestos Autorizados, Calendario de Compensación Revisado; Enmiendas presupuestarias; y Código actualizado de conflictos de interés

Número de informe: 26-0102

Ubicación: Sin ubicación geográfica **específica**

Departamento: Recursos Humanos

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar las siguientes resoluciones:

- A. Modificación del Plan de Clasificación, el Calendario de Compensación y el conteo de puestos autorizados en varios departamentos
- B. Aprobación del Calendario de Compensación revisado del Año Fiscal 2025-26 con efecto a partir del 17 de abril de 2026, según lo exige el Código de Regulaciones de California, Título 2, Sección 570.5
- C. Modificación del presupuesto del año fiscal 2025-26 para asignar fondos, en consecuencia **(se requiere voto 4/5)**
- D. Modificar el apéndice del Código local de Conflictos de Interés para revisar la lista de empleados designados que deben presentar Declaraciones de Interés Económico (Formulario 700) y designar a los presentadores como "Funcionarios de Agencias Locales", requiriendo que completen la Ética y la Formación Fiscal y Financiera obligatoria por el estado

- 8.5 Cambio de nombre de festivos en toda la ciudad: Adoptar enmiendas a los memorandos de entendimiento con los grupos de negociación colectiva e introducir una ordenanza que renombre el Día de César Chavez como Día de los Trabajadores Agrícolas**
Número de informe: 26-0146

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamentos: Recursos Humanos y Gerente de la Ciudad

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

- A. Adoptar una resolución aprobando enmiendas a los Memorandos de Entendimiento (MOUs) relativos al cambio de nombre del Día de César Chávez a Día de los Trabajadores Agrícolas para las siguientes unidades de negociación: Asociación de Empleados de Chula Vista ("ACE"); Chula Vista Mid- Asociación de Gerentes/Profesionales, SEIU Local 221 ("MM/PROF"); Local No Seguro 2180, Asociación Internacional de Bomberos ("IAFF No Seguro"); Local 2180, Asociación Internacional de Bomberos ("IAFF"); Asociación de Oficiales de Policía de Chula Vista ("POA"); y el Consejo Occidental de Ingenieros ("WCE"); y
- B. Publicar una ordenanza en primera lectura modificando el Capítulo 10.08 (Definiciones para Vehículos y Tráfico) y el Capítulo 12.50 (Colocación Temporal de Señales en Partes Designadas de los Derechos de Paso Públicos) del Código Municipal de Chula Vista para reemplazar el Día de César Chavez por el Día de los Trabajadores Agrícolas. **(Primera lectura)**

8.6 Actualizaciones de la Ley Brown (SB 707): Escuchar una presentación, adoptar políticas de disrupción tecnológica y divulgación, y considerar las directrices para el personal
Número de informe: 26-0133

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Secretario Municipal

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Recibir una presentación sobre las actualizaciones de la Ley Brown relacionadas con las disposiciones de teleconferencia y accesibilidad bajo el Proyecto de Ley del Senado 707 (SB 707), adoptar las siguientes resoluciones y proporcionar directrices al personal, según corresponda:

- A. Adopción de una Política de Disrupción Tecnológica en cumplimiento del Código Gubernamental § 54953.4
- B. Determinación de "esfuerzos razonables" para la divulgación que fomente la participación en las reuniones del Ayuntamiento bajo el Código de Gobierno § 54953.4
- C. Revocación de la Política del Ayuntamiento 104-02, "Participación remota en reuniones del Consejo por parte de los concejales", ya que la ley estatal ahora regula estos requisitos, o proporciona otras directrices al personal

8.7 Plan Estratégico: Presentación y discusión del borrador del Plan Estratégico de la ciudad 2026–2031
Número de informe: 26-0100

Ubicación: Sin ubicación geográfica

específica **Departamento:** Gerente de la

Ciudad

Aplicación de las normativas G.C. § 84308: No

Aviso Medioambiental: La actividad no es un "Proyecto" según la definición de la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, conforme a la Sección 15060(c)(3) de las Directrices Estatales, no se requiere ninguna revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad califica para una Exención conforme a la Sección 15061(b)(3) de las Directrices Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Recibir la presentación sobre el Borrador del Plan Estratégico 2026–2031 y proporcionar retroalimentación y orientación al personal según corresponda antes de la finalización y adopción.

9. COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)

No habrá periodo de Comentarios Públicos si se escucha a todos los ponentes presentes en el primer periodo de Comentarios Públicos.

10. INFORMES DEL GERENTE MUNICIPAL

11. INFORMES DEL ALCALDE

12. INFORMES DE LOS CONCEJALES

13. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

14. INFORMES DEL ABOGADO MUNICIPAL

15. SESIÓN CERRADA

Los anuncios de las acciones tomadas en sesión cerrada estarán disponibles antes del mediodía del siguiente día hábil siguiente a la reunión del Ayuntamiento en la oficina del Fiscal de la Ciudad, de acuerdo con la Ley Ralph M. Brown (Código de Gobierno 54957.7)

15.1 Conferencia con Asesor Legal sobre Litigios Existentes conforme a la Sección 54956.9(d)(1) del Código de Gobierno

A) Nombre del caso: María Enríquez, et al. contra Ciudad de Chula Vista, et al., Distrito Sur de California, Caso n° '25CV3832 BTM DEB

B) Nombre del caso: In Re: National Prescription Opiacid Litigation, Caso n° 1:17-md-02804 - DAP, pendiente en el Tribunal de Distrito de EE. UU. para el Distrito Norte de Ohio. (Acuerdos de los demandados remanentes: Associated Pharmacies, Inc., American Associated Pharmacies, J.M. Smith Co., Louisiana Wholesale Drug Co., Inc., Morris and Dickson, North Carolina Wholesale Drug Co., Inc., y UNFI/SuperValu)

16. Suspensión

a la reunión ordinaria del Ayuntamiento el 21 de abril de 2026, a las 17:00 horas, en la Sala del Consejo.

Los materiales proporcionados al Ayuntamiento relacionados con un punto de sesión abierta de esta agenda están disponibles para revisión pública; por favor, contacte con la Oficina del Secretario Municipal en cityclerk@chulavistaca.gov o (619) 691-5041.

Animamos a la participación de la comunidad: regístrate en www.chulavistaca.gov para recibir notificaciones por correo electrónico cuando se publiquen las agendas del Ayuntamiento en línea.

Aviso legal: La oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Las agendas traducidas se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión ni de los puntos que se discutan. En caso de discrepancia, prevalecerá la agenda inglesa.